



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA

GUÍA PRÁCTICA PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DEL ECO-INCENTIVO PARA EL IMPULSO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCÍAS BASADO EN EL MÉRITO AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU PARA EL PERIODO DE ELEGIBILIDAD 2022.

PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DIGITAL EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA

MEDIDA 5: ACCIONES DE APOYO A LOS SERVICIOS DE DEMANDA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, FERROCARRIL/CARRETERA Y MARÍTIMO/CARRETERA PARA SU TRANSICIÓN HACIA LOS MODOS MÁS SOSTENIBLES Y PARA LA MEJORA AMBIENTAL DE ESTOS MEDIANTE ECO-INCENTIVOS – ECO-INCENTIVO FERROVIARIO









ÍNDICE

1	Ρ	RESENTACIÓ	ÓN DE LA GUÍA	3
2	C	OMO PRESE	NTAR UNA SOLICITUD	3
	2.1	REQUISITC	DS PREVIOS	4
	2.2	ACCESO E	INICIO DEL TRÁMITE	5
	2.3	REGISTRO	DE LA SOLICITUD	6
	2. E	.3.1 PART CO-INCENTIV	re A) INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA Y EXCEL PARA EL CÁLCULO DEL /O	6
		2.3.1.1	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA	6
		2.3.1.1.1	DATOS BÁSICOS	7
		2.3.1.1.2	DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.	. 13
		2.3.1.1.3	PROYECTOS (SERVICIOS FERROVIARIOS PROPUESTOS).	. 14
		2.3.1.2	EXCEL PARA EL CÁLCULO DEL ECO-INCENTIVO	. 15
	2	.3.2 PART	FE B) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	.19
3	FI	INALIZACIÓI	N DEL PROCESO DE SOLICITUD	.24
4	C	ONSULTA D	EL ESTADO DE LA SOLICITUD	.25
5	D	ESISTIMEIN [®]	TO DE LA SOLICITUD	.25





1 PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Este documento tiene como finalidad facilitar a los potenciales beneficiarios el procedimiento de presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones del eco-incentivo para el impulso del transporte Ferroviario.

Además, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) está a disposición de los solicitantes las bases reguladoras de esta convocatoria de subvenciones, recogidas en la **Orden Ministerial TMA/371/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al periodo de elegibilidad 2022.**

Esta guía incluye las **instrucciones PRÁCTICAS** para la cumplimentación de los documentos de solicitud, así como indicaciones para presentarlas en el portal de gestión de subvenciones de la sede electrónica del MITMA.

Los principales documentos de referencia para la elaboración de esta guía están disponibles para consulta en la sede electrónica del MITMA y son los siguientes:

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) <u>https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr</u>.
- 🖊 Bases reguladoras para la concesión de subvenciones.
- 🖊 🛛 Buzón para dudas y preguntas

Nótese que el objetivo de esta Guía es únicamente proporcionar información práctica a los solicitantes. No tiene valor legal y en ningún caso la información contenida en la misma reemplaza las reglas y condiciones establecidas en las bases legales de la convocatoria.

IMPORTANTE: Las subvenciones se otorgarán en régimen de concurrencia no competitiva por orden de presentación según la fecha y hora de registro de la solicitud, hasta el agotamiento del crédito presupuestario disponible. En caso de que el crédito solicitado por las entidades interesadas supere el crédito presupuestario disponible, se procederá al prorrateo, entre los beneficiarios de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones.

2 COMO PRESENTAR UNA SOLICITUD

La presentación y tramitación de las solicitudes se realizará por vía electrónica, a través de internet, en la sede electrónica del MITMA, mediante registro electrónico.

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/







2.1 **REQUISITOS PREVIOS.**

Para poder realizar la solicitud, el solicitante que la efectúa debe conocer:

1. Sólo una **persona física** puede firmar la solicitud.

La persona física deberá ser identificada como el representante de la empresa, y tendrá que acreditar dicha capacidad de representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. El solicitante deberá adjuntar dicho documento, que se incluirá en la solicitud como un adjunto (**Documento ANEXO III.B.1**) según se explica en el punto 2.3.2 PARTE B) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

Podrá dar de alta una solicitud una persona física distinta a la persona firmante que posea un certificado de persona física (personal) o de <u>persona física en representación de persona jurídica (personal).</u>

Este certificado debe estar emitido por una autoridad de certificación (CA) de las habituales (FNMT, Camerfirma, etc.). Para más información sobre cuáles son estas autoridades de certificación y qué certificados emiten, puede consultar la siguiente página: <u>https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/</u>

La persona que dé de alta la solicitud deberá identificar a la persona firmante como el representante del beneficiario según se explica en el punto 2.3.1.1.1 "DATOS BÁSICOS".

- 2. Es posible acceder al borrador de una solicitud que todavía no se ha presentado con los certificados de las personas que se identifiquen en el apartado "Datos básicos" en el portal de gestión de subvenciones.
- **3.** Sólo las personas físicas que han sido identificadas en el apartado "Datos básicos" pueden adjuntar la documentación y cumplimentar el formulario utilizando un certificado digital personal.
- 4. Todos los documentos que se facilitan en el portal de gestión de subvenciones del MITMA, documentos Anexo III B.1, Anexo III B.2, Anexo III B.3, Anexo III B.4, Anexo III B.5, Documento B013 y Anexo III C tienen que ser firmados digitalmente antes de adjuntarse, si no la aplicación no permite continuar el proceso y presentar la solicitud.

El resto de los documentos a aportar por el solicitante no es necesario que se presenten firmados.

Para la firma de los documentos se recomienda instalación del certificado digital y la aplicación Autofirm@ que deberá instalarse previamente. Se recomienda utilizar el navegador Chrome junto con la aplicación, que se puede descargar en <u>https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>

autofirm

Para utilizar la firma electrónica se deben cumplir los requisitos que se indican en la siguiente página:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/DOCS_AYUDA/AYUDAT/NAVEG ADORES/

 Una vez enviada la solicitud y cerrado el plazo de la convocatoria, en caso de que hubiera que hacer subsanaciones, se notificará a través del correo electrónico designado en la solicitud en "A notificar".

El acceso al apartado de notificaciones de la sede electrónica del MITMA para realizar las subsanaciones o alegaciones oportunas debe efectuarse desde el correo electrónico de la persona física que se haya designado en el apartado "A Notificar" y que permite abrir el portal de gestión de







Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

subvenciones directamente. Si tiene dificultad para acceder al contenido de la notificación o desea modificar los datos de este apartado una vez cerrado el plazo de la convocatoria, póngase en contacto con el Ministerio a través del link <u>https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-</u> <u>singulares/prtr/programa-de-apoyo-al-transporte-sostenible-y-digital-convocatoria-ayudas-</u> <u>empresas-concurrencia-competitiva/formulario-convocatoria-ayudas-empresas</u>.

6. La **persona** que da de alta y la que posteriormente presente la solicitud **deberá ser una persona física** que figurará como presentador de la solicitud en el portal de gestión de subvenciones.

<u>IMPORTANTE</u>: solo tendrán acceso a la solicitud una vez presentada las personas que aparezcan en "a notificar", "contacto" y el "representante"

Lo importante es que, en el momento de hacer la solicitud, aparezcan todas las personas interesadas en acceder a la misma ya sea en "a notificar" en "contacto" o bien siendo el representante.

7. La persona que firme la solicitud deberá ser una persona física que figurará como firmante de la solicitud en el portal de gestión de subvenciones.

2.2 ACCESO E INICIO DEL TRÁMITE.

Acceda al apartado de Subvenciones PRTR en la sede electrónica en el enlace:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/

A continuación, seleccione "ECO_FFCC **Convocatoria del Eco Incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías**" y haga clic en el botón "Entrar" del cuadro "Acceso al portal de gestión de subvenciones del MITMA".



Para acceder al portal deberá identificarse mediante DNIe o certificado electrónico lanzando la aplicación AutoFirm@.









2.3 REGISTRO DE LA SOLICITUD.

Haga clic en "Alta Solicitud" para crear una solicitud nueva a la que asociar a la convocatoria.

	Greener vertice statements				▲ AIE (531)	NA PORTO MURIAS
	Solicitudes					
	Solicitudes > Inicio					
	▼ Búsqueda de solicitudes					
	Código convectoria - Seleccione una compositoria - V Q Buscor	Código solicitud Introduzca código	Estado solicitud Seleccione el estado		Fecha desde presentación solicitud	Fecha hasta presentación solicitud
$\boldsymbol{<}$	+ Ata solicitud					
	Solicitud 🔶 Beneficiario	Convocatoria		Estado	Fecha creación	Fecha presentación Fecha modificación 🖗
	Mostrando de 1 a 5 de 5 entradas	1				Primero Anterior 1 Siguiente Último
			Sede electrónica Accesibilidad Protección de datos Versión 1.0.99_1 V © Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana			

Una vez se inicia el alta de la solicitud, se abre una ventana en la que se selecciona la convocatoria de subvenciones clicando en el desplegable "Convocatoria del Eco incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías", y se presiona el botón de "siguiente".

olicitud									
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario	Destinatario	A notificar	Contacto	Representante	Resumen final		
Convocatoria * ECO_FFCC - Convocatoria del Eco Incer	ntivo para el impulso del transporte ferro	viario de mercancías 🔻		Fecha creación solicitud 01/12/2022 11:37:54					
								Siguiente	

En las siguientes pantallas aparecerán una serie de campos cuyos datos se deberán cumplimentar, siguiendo la estructura del documento de solicitud que está formado por 2 partes:

- Parte A) Información general de la propuesta (información general y específica) y fichero de datos para el cálculo del eco-incentivo.
- Parte B) Información administrativa

Por tanto, la información facilitada en estos documentos, se descargarán directamente en la pestaña "Documentación", del portal de gestión de subvenciones de la sede electrónica de MITMA <u>https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/</u>

2.3.1 PARTE A) INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA Y EXCEL PARA EL CÁLCULO DEL ECO-INCENTIVO

2.3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

La parte A de la solicitud está compuesta por tres bloques de información: "Datos básicos de la solicitud", "Datos específicos del proyecto" y "Proyectos". La información se debe rellenar de forma online.



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

2.3.1.1.1 DATOS BÁSICOS.

El bloque "Datos básicos" incluye los datos de todas las personas jurídicas que formarán parte del expediente. Los datos de estas personas se cumplimentarán en las siguientes pestañas: "Solicitante", "Beneficiario", "Destinatario"," A notificar", "Contacto" y "Representante" (**ANEXO III.A Contenido mínimo de la Solicitud**)

Los campos que aparecen con asterisco "*" son obligatorios y deben ser cumplimentados para para continuar con el proceso de solicitud.

La persona que da de alta la solicitud aparecerá como "Presentador" al finalizar la cumplimentación de los "Datos básicos" si presenta la solicitud con su certificado electrónico.

Solicitud									
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario De	estinatario A notific	ar Contacto	Representante Resumen final				
Tipo persona	Persona jurídica								
Tipo identificación *	- Seleccione tipo documento identidad 🗸	Identificación *)					
Razón social *		Tipo entidad		Web					
Datos de contacto	Datos de contacto								
Tipo via *	- Seleccione tipo de vía -	Nombre via *							
Número *		Pais *	España 🗸						
Escalera		Piso		Puerta					
Provincia *	- Seleccione provincia -	Municipio *	- Seleccione município -	Código postal *					
Teléfono (*)		Móvil (*)		Fax					
Correo electrónico *		Residencia fiscal							
					Anterior				

La descripción de los campos incluidos en la primera pestaña **"Solicitante"** dentro del bloque "Datos básicos" es la siguiente:

a) Solicitante: Deberá ser persona jurídica. Deberá coincidir con el beneficiario.

La solicitud únicamente debe ser cumplimentada y firmada por una persona física.

El solicitante lleva asociada en la parte inferior el despliegue de los datos de contacto del solicitante que se deberán cumplimentar. Los datos básicos del solicitante que deberá rellenar son los siguientes:

- Tipo persona (Forma jurídica)
- Tipo identificación (NIF, NIE) / Documento de empresa extranjera: Identificación y Razón social.
- Datos de contacto (Documentación fiscal): domicilio, correo electrónico y teléfono del solicitante.





Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

En el caso de las **entidades extranjeras** (personas jurídicas establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea legalmente autorizadas para realizar un transporte ferroviario de mercancías en España, según el artículo 6 de la orden ministerial) que no tengan un NIF español, al no reconocer la aplicación TAYS números de identificación fiscal de persona jurídica que no sea español, deberán incorporar el número genérico "NIF A00000000". Además, deberán aportar la identificación real como empresa extranjera en el apartado "Documentación" /" Documentación de entrada" con el número de documento "ANEXO III.B.1 Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales justificativos".

Asimismo, esas entidades extranjeras, en el campo "Código postal" deben cumplimentar un código con 5 dígitos, completándolo con tantos 0 como sea necesarios a la izquierda del número.

El portal de gestión de subvenciones permite que, una vez rellenada la primera pestaña con los datos del solicitante, exista la **posibilidad de copiar o clonar los datos** de campos de pestañas previas en otros sucesivos si son idénticos, para facilitar la tarea.

Cuando se hayan rellenado los datos obligatorios se presionará el botón **"Siguiente"** para pasar a la siguiente pestaña **"Beneficiario"**.

b) **Beneficiario:** es la persona jurídica privada que, específicamente para esta aplicación informática, será coincidente con la figura del solicitante.

NOTA: Por beneficiario se entiende la persona jurídica seleccionada como Empresa Ferroviaria.

Cuando se hayan completado los datos obligatorios del beneficiario se presionará el botón "Siguiente" para pasar a la siguiente pestaña para rellenar los datos del "Destinatario".

Solicitud						×
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario Destinatario	A notificar	Contacto	Representante Resumen fin	al
Copiar datos de Tipo persona	 Solicitante Persona juridica 					
Tipo identificación *	- Seleccione tipo documento identidad \vee	Identificación *	θ			
Razón social *		Tipo entidad		Web		
Datos de contacto						
Tipo via *	- Seleccione tipo de vía -	Nombre vía *				
Número *		País * España	~			
Escalera		Piso		Puerta		
Provincia *	- Seleccione provincia -	Municipio *	nunicipio - 👻	Código postal *		
Teléfono		Móvil		Fax		
Correo electrónico		Residencia fiscal				
-						
						- Street of Street
► Datos banca	rios					
Cod. país *	DC IBAN *	Entidad *	Oficina *	DC *	Número *	
Número extra	SWIFT	Confirmo que el IBAN p de Terceros de la Direcci	roporcionado está dado de alta en ón General del Tesoro y Politica Fin	el Fichero Central anciera *		





Además, se deberá cumplimentar el campo "Datos Bancarios" como se observa en la imagen y explicamos a continuación. El Código de país (2dígitos) que corresponden a las iniciales del país (IBAN); DC IBAN (2 dígitos); Entidad (4dígitos); Oficina (4 dígitos); DC (2 dígitos); Número (10dígitos).

Es conveniente guardar los datos frecuentemente para evitar la pérdida de información y tener que introducirla de nuevo.

c) Destinatario: Es la misma persona jurídica registrada en "Beneficiario".

El formulario destinatario podrá **dejarse en blanco o** se rellenan automáticamente los campos del "Destinatario" con "Copiar datos" introducidos en pestañas previas como los del solicitante o beneficiario.

Para completar la pestaña del **"Destinatario"** se seleccionará el campo **"Informar datos"** y aparecerá la pestaña correspondiente.

Posteriormente se presiona el botón de "Siguiente" para pasar a la siguiente pestaña con los datos "A notificar".

Solicitud							×
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario	Destinatario	A notificar	Contacto	Representante Resu	en final
Copiar datos de Tipo persona	 Solicitante Persona física Persona juridi 						
Tipo identificación *	NIF/CIF ¥	Identif	icación *	0			
Razón social *		Tipo e	ntidad		Web		
Datos de contacto							
Tipo via *	Calle	Nomb	e via *	li li			
Número *	81	Pais *	España	~			
Escalera		Piso			Puerta		
Provincia *	•	Munici	pio * Madrid	~	Código postal *	28020	
Teléfono (*)		Mövil (*)		Fax		
Correo electrónico *		Reside	ncia fiscal				
							\sim
							Anterior Siguiente

d) A notificar: Se deberán indicar los datos de la persona que recibirá las notificaciones del procedimiento y que, una vez cerrado el plazo de entrega de solicitudes, en caso de que haya que llevar a cabo subsanaciones podrá acceder al expediente desde el correo electrónico facilitado en este apartado. La pestaña podrá auto rellenarse seleccionando el campo correspondiente al "Solicitante", "Beneficiario" o al "Destinatario" a través del campo "Copiar datos de" (identificado en la siguiente imagen con un círculo rojo).

En el caso de **las personas físicas extranjeras** a efectos de indicar la persona "a notificar", se deberá indicar el número de pasaporte en la opción pasaporte, en lugar de mediante el NIF.

Solicitud								×
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario	Destinatario	A notificar	Contacto	Representante	Resumen final	
Informar datos								
							Antelor Sig	uiente





oncituu							
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario	Destinatario	A notificar	Contacto	Representante R	esumen final
Copiar datos de Tipo persona	Solicitante Beneficiario Persona física Persona jurídica	🔿 Destinatario					
Tipo identificación * Razón social *	Seleccione tipo documento identidad	ldentificac Tipo entida	ión *	0	Web		
atos de contacto							
Tipo vía *	- Seleccione tipo de vía -	Nombre vi	a *				
Número *		País *	- Seleccionar pa	s. v			
Escalera		Piso			Puerta		
Provincia	Provincia	Municipio	*		Código postal *		
Teléfono (*)		Móvil (*)			Fax		
Correo electrónico *		Residencia	fiscal				
							Anterior

<u>IMPORTANTE</u>: El campo que debe comprobar en detalle es el "correo electrónico", ya que es en el que se recibirán todas las notificaciones. Es de vital importancia que el solicitante indique una dirección de correo electrónico que esté operativa y correctamente escrita. SI NO INDICA UN CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO, NO PODRÁ RECIBIR NINGUNA NOTIFICACIÓN.

e) Contacto: en general, deberá contener los mismos datos que el campo anterior "A Notificar" y, además, el solicitante deberá aportar un número de teléfono fijo o móvil de contacto, aunque no aparezca con asterisco (*).

En el caso de las **personas físicas extranjeras** a efectos de indicar la persona de "contacto", se deberá indicar el número de pasaporte en la opción pasaporte, en lugar de mediante el NIF.

Cuando se hayan completado los datos obligatorios se presionará el botón **"Siguiente"** para pasar a la siguiente pestaña **"Representante"**.

ESPAÑA DE TRANSPORTES Y AGENDA URBAN	NA XA	Transformació	eracion, n y Resiliencia	Next	tGenerationEU	
olicitud						
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario Destinatario	A notificar	Contacto	Representante Resumen I	final
Copiar datos de O So Tipo persona I Po	olicitante O Beneficiario ersona física O Persona jurídica	O A notificar				
Tipo identificación *	tipo documento identidad -	Identificación *	0	Cargo		
Nombre *		Primer apellido *		Segundo apellido		
atos de contacto						
Tipo via *	tipo de vía - 🗸 🗸	Nombre via *				
Número *		Pais *	paña 🗸			
Escalera		Piso		Puerta		
Provincia * - Seleccione	provincia - 🗸	Municipio *	eleccione municipio - 🗸 🗸	Código postal *		
Teléfono (*)		Móvil (*)		Fax		
Correo electrónico *		Residencia fiscal				

f) Representante: Sólo puede ser una persona física. Como representante debe constar la persona física que represente legalmente a la empresa ferroviaria. Tendrá que acreditar dicha capacidad de representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. Dicho documento se incluirá posteriormente en la solicitud como un adjunto (Documento anexo III.B.1) (ver punto jError! No se e ncuentra el origen de la referencia.). El representante será quien presente la solicitud y aparecerá como "Firmante" de la misma.

En el caso de las **personas físicas extranjeras** a efectos de indicar la persona "representante legal", se deberá indicar el número de pasaporte en la opción pasaporte, en lugar de mediante el NIF.

opiar datos de po persona po identificación *	Solicitante Beneficiario Persona físico	🔿 A notificar	Contacto			
po identificación *						
ombre *	eleccione tipo documento identidad - V	ldentific Primer i	ación *	0	Cargo Segundo apellido	
s de contacto						
po via *	eleccione tipo de vía -	Nombre	via *			
úmero *		País *	España	~		
calera		Piso			Puerta	
rovincia *	eleccione provincia -	Municip	io * - Seleccione munic	ipio - 🗸 🗸	Código postal *	
eléfono		Móvil			Fax	
orreo electrónico		Residen	cia fiscal			

Cuando se hayan completado los datos obligatorios de la pestaña de **"Representante"** se presionará el botón **"Siguiente"** para pasar a la última pestaña de **"Resumen final"**.

En esta pestaña se deben comprobar todos los datos "Resumen final" y clicar en el botón "Alta borrador".

2





Solicitud								×
Ø	•					O		
Datos solicitud	Solicitante	Beneficiario	Destinatario	A notificar	Contacto	Representante	Resumen final	
Convocatoria ECOM_FFCC2 - Convocatoria del Eco Incentiv	o para el impulso del transporte ferroviario	o de mercancias						
Fecha creación solicitud 02/11/2022 15:01:11								
Solicitante PRUEBA SA				Contacto				
Beneficiario PRUEBA SA				Representante				
Destinatario				Presentador				
A notificar PRUEBA SA				Firmante				
								\frown

Haciendo "clic" en **"Detalles"** aparecerán los Datos básicos introducidos en la herramienta, por si fuera necesario revisarlos. Todas las personas identificadas en las pestañas correspondientes al bloque de "Datos básicos" podrán acceder al borrador.

Llegado a este punto podrá observarse que aparece la figura del **"Firmante"** refiriéndose a la persona física con poderes de representación de la entidad beneficiaria y que figurará como firmante de la solicitud en el portal de gestión de subvenciones. Campo que aparecerá cumplimentado una vez firmada la solicitud.

Si el presentador es diferente al representante de la entidad, una vez presentada la solicitud, no va a poder tener
acceso a la ella, salvo que se registre como persona "a notificar" o "contacto".

La solicitud puede ser cumplimentada por una persona diferente al representante de la entidad, pero la presentación, siempre tiene que ser firmada por la persona física con poderes de representación de la entidad beneficiaria.

Solicitudes	
Solicitudes > Detalle	
Código: ECOM_F72700002 Beneficiario: PRUEBA SA. Convocatoria: Convocatoria del Eco Incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancias Ultima modificación:	
27 Presentar Solicitud	
▲ Solicitud ▲ Documentación	
✓ <u>Datos básicos</u> ✓ Datos específicos 🛕 Proyectos	
- Detalles	
Fecha creación solicitud 02/11/2022 15:01:11 Solicitante	PRUEBA SA
Fecha y hora de presentación: - Beneficiario	PRUEBA SA
Destinatario	0
A notificar	PRUEBA SA
Contacto	PRUEBA SA
Representante	PRUEBA SA
Presentador	
Firmante	>





2.3.1.1.2 DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

Una vez dada de alta la solicitud, a través del Portal de Subvenciones del MITMA, se rellenan los campos desplegables (aparecen precedidos del signo +), correspondientes al bloque de información de la solicitud "<u>datos</u> <u>específicos"</u> de los servicios elegibles presentados.

Es conveniente guardar los datos frecuentemente para evitar perder información y tener que introducirla de nuevo.

En algunos casos, cuando se emplea un procesador de texto para copiar los datos de un campo a otro, aparece un mensaje de error al guardar los datos introducidos. Si esto ocurre será necesario <u>teclear la información (en lugar de copiarla y pegarla) y posteriormente guardarla</u>.

Solicitudes > Detalle	
Código: ECOM F/22/00002 Beneficiario: PRUEBA SA Convocatoria: Convocatoria del Eco Incentivo para el impulso del transpo Última modificación:	rte ferroviario de mercancias
Presentar Solicitud Solicitud Documentación	
✓ Datos básicos ✓ <u>Datos específicos</u> ▲ Proyectos Guardar — Datos específicos	
Coste total del transporte ferroviario	Costes subvencionables
Subvención solicitada	Medidas adoptadas para lograr la consolidación e incremento de la cuota modal

Los datos específicos para cumplimentar serán:

- Coste Total del transporte ferroviario: costes totales del transporte ferroviario de conformidad con las partidas de costes identificadas en el anexo I del Informe sobre los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril 2017, de 18 de diciembre de 2018 (INF/DTSP/041/18) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).
- Costes subvencionables: Ahorro de los costes externos
- **Subvención solicitada:** 50% de los costes subvencionables siendo la cuantía anual inferior al 30% del coste total del transporte ferroviario.

Tanto los costes como la subvención solicitada deberán de coincidir con la pestaña "RESULTADOS" del fichero de datos.

GOBERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DETRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Plan de Transfor	Recuperación, mación y Resiliencia	Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Solicitante: XXXXX NIF Solicitante : XX Periodo cubierto p	XXXXXX or la solicitud: Xxxxxx			
	Г	ECO - INCENTIVO (€)	0	
		COSTES FFCC (€)		
		SUBVENCIÓN PROPUESTA (€	0	
STRUCCIONES:				

 Rellenar la casilla del coste total del transporte ferroviario (€/t-km de la actividad subvencionable) se calcutariará de conformidad con las partidas de costes identificadas en el Anexo I del Informe sobre los servicios de transporte de mercancias por ferrocarril 2017, de 18 de diciembre de 2018 (INF/DTSP/041/18) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 La cuantá anual de la subvención deberá ser inferior al 30% del coste total del transporte ferroviario.







 Medidas adoptadas para logar la consolidación e incremento de la cuota modal: Se deberá hacer una descripción de las medidas que la empresa ffcc aplicará para incrementar la cuota modal. (Hasta 4.000 caracteres)

2.3.1.1.3 PROYECTOS (SERVICIOS FERROVIARIOS PROPUESTOS).

El concepto "Proyecto" viene por defecto en la aplicación. Se debe entender a efectos de la solicitud como "Empresa ferroviaria".

Solicitudes									
olicitudes > Detalle									
Código ECOM <u>F722700002</u> Beneficiario: INECO Convocatoria: Convocatoria del Eco Incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancias Última modificación:									
☑ Presentar Solicitud	Volver								
Solicitud Documentación									
Proyecto	Tipo de proyecto	Presupuesto	Fondos propios	Solicitado					
TOTAL SOLICITUD	ΤΟΤΑL SOLICITUD € 0,00 € 0,00 € 0,00								
No se han encontrado entradas									

En el panel de proyectos, entrando en "añadir" se cumplimentará la solicitud

Proyecto	×
▼ Datos generales	
Linea * Tipo proyecto * ECO_FFCC-Eco incentivo Concentivo ferroviario Inicio del periodo de ejecución	Titulo *
Ambito territorial	

Una vez dentro de "Proyecto" se ubicarán dos ventanas: "Datos Generales" e "Importes"

- En datos generales se cumplimentarán los siguientes campos:
 - Línea: Se selecciona en el desplegable "ECO_FFCC Eco Incentivo"

30% de los costes de transporte ferroviario en el período elegible.

- Tipo de proyecto: Se selecciona en el desplegable: "Eco incentivo ferroviario"
- o Título: Se indicará el nombre de la empresa

El resto de datos generales se dejarán vacíos ya que son campos que figuran por defecto en la aplicación.

Proyect	0		×
▶ Datos gen	erales		
➡ Importes			
Pres	supuesto actual *		Fondos propios * O Solicitado (máx. 100 % del presupuesto) *
			Guardar Caurdar Caurdar
		0 0	Presupuesto actual: El cálculo del coste del transporte ferroviario en el período elegible. Fondos propios: La diferencia entre los costes de transporte y el eco-incentivo calculado en el

período elegible.
 Solicitado: Es el eco-incentivo calculado en el período elegible, que debe de ser siempre inferior al





2.3.1.2 EXCEL PARA EL CÁLCULO DEL ECO-INCENTIVO

Se pondrá a disposición de los solicitantes un fichero de datos descargable (Documento D.O: Fichero de Datos). en los que habrá que rellenar 3 pestañas "DATOS", "TIPO DE TRACCIÓN" y "RESULTADOS"

locumentación de convocatoria				
		-		
Tipo 🄶		Descripción 0		
B001.1.Ficha de entidad legal	Obligatorio Requiere firma	Las personas jurídicas legalmente autorizadas para realizar transporte ferroviario de mercancias deben rellenar esta ficha de entidad legal.	0	
8001.2.Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales	Obligatorio	Copia de los documentos oficiales justificativos de los datos consignados en la misma.	٢	
8002.1.Ficha de identificación financiera	Obligatorio Requiere firma		0	
8002.2.Ficha de identificación financiera. Certificado de titularidad de la cuenta		La Ficha de Identificación Financiera deberá ir acompañada, en caso de no incluir el sello y la firma del representante del banco, del certificado de titularidad de la cuenta	0	
8003. Declaración responsable	Obligatorio Requiere firma	Declaración responsable certificando la veracidad de la información declarada, el cumplimiento de los requisitos establecidos y no estar incurso en las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.	0	
8004. Declaración de cesión y tratamiento de datos	Obligatorio Requiere firma	Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de las actuaciones del PRTR		
BOOS. DACI	Obligatorio Requiere firma	Modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.		
8006. Tarjeta de identificación fiscal	Obligatorio	NIF	0	
8007. Certificado de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT	Obligatorio	Certificado de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente.	٥	
8008. Cuentas anuales	Obligatorio	Cuentas anuales elaboradas de acuerdo con la legislación mercantil.	0	
8009. Documentación acreditativa de la capacidad de representación	Obligatorio	Documentación acreditativa de la capacidad de representación de la persona firmante de la solicitud.	0	
8010. Certificado de la máquina que indique que cumple con los valores límite de emisión	Obligatorio	Certificado de la máquina que indique que cumple con los valores limite de emisión de la categoría que corresponda	0	
8011. Certificado obligatorio para máquinas con combustibles alternativos.		Certificado de la máquina que indique que cumple con los valores limite de emisión de la categoría que corresponda y acreditación del consumo del citado combustible para dicha circulación.	0	
8012. Memoria Técnica de los costes del transporte ferroviarios	Obligatorio	Memoria técnica donde se determinen los costes totales del transporte ferroviario, según el informe sobre los servicios de transporte de mercancias por ferrocarril de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia		
8013. Declaración Responsable Costes	Obligatorio Requiere firma			
C0. Declaración responsable. Legislación y política ambiental	Obligatorio Requiere firma	Cumplimiento de la legislación y política ambiental del proyecto	٥	

A. DATOS

La empresa ferroviaria deberá de rellenar obligatoriamente los campos en blanco para cada composición de tren, esto es:

Fecha	Tren (nº tren)	Composición (Ref.)	Descripción Nodo Inicio	Descripción Nodo Fin	Distancia (km)	Toneladas brutas remolcadas (t)	Toneladas netas totales (t)	Toneladas netas carbón (t)	Tipo de carga ⁽¹⁾ (Intermodal / Autos / Resto)	Matricula Locomotora 1 (UIC)	Matrícula Locomotora 2 (UIC)	Matricula Locomotora 3 (UIC)	Código Locomotora 1	Código Locomotora 2	Código Locomotora 3	Modo circulación (2) (diésel / eléctric**
-------	-------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	---

- Fecha: día y mes en el que ha circulado el tren (por ejemplo 03 jun, 3 de junio)
- Tren (n º de tren): código formado por cinco cifras (por ejemplo: 41228)
- <u>Composición</u>: código formado por 12 cifras (por ejemplo: 935220220801)
- <u>Descripción nodo inicio</u>: Lugar de partida del tren: (por ejemplo: EL ESCORIAL)
- <u>Descripción nodo fin:</u> Lugar de llegada del tren: (por ejemplo: MADRID-PRINCIPE PIO)
- Distancia (km): kilómetros totales en la RFIG
- <u>Toneladas brutas remolcadas (t)</u>: toneladas arrastradas por la locomotora, incluida la tara de la locomotora remolcada si la hubiera. En este concepto estarán incluidos los tráficos de carbón.
- <u>Toneladas netas totales (t)</u>: toneladas netas totales transportadas (excluidas las taras)
- <u>Toneladas netas carbón (t):</u> toneladas netas de carbón transportadas. En caso de que haya este tráfico se pondrá un "0".
- <u>Tipo de carga (Intermodal/Autos/Resto)</u>: (campo recomendable, pero no obligatorio, especificar en la medida de lo posible)
- <u>Matrícula Locomotora 1, 2, y 3 (UIC)</u>: Corresponde con las matrículas de las locomotoras, según la Unión Internacional de Locomotoras.
 - En caso de utilizar más de una locomotora, y estas sean de distinta categoría, deberá de ponerse la más contaminante en primer lugar.





- En caso de utilizar locomotoras de la misma categoría se podrá rellenar indistintamente.
- <u>Código de la locomotora</u>: Código formado por 6 cifras (por ejemplo 253083). Este código deberá ser el mismo que se registre en la pestaña "TIPO DE TRACCIÓN"
 - En caso de utilizar más de una locomotora, y estas sean de distinta categoría, deberá de ponerse la más contaminante en primer lugar. Este código deberá de coincidir con lo introducido en la pestaña "tipo de tracción".



- En caso de utilizar locomotoras de la misma categoría se podrá rellenar indistintamente.
- <u>Modo circulación</u>: Indicar si se circula en Diesel o Eléctrica (bajo catenaria) solamente en caso de utilizar locomotoras híbridas.

3	Modo circulación (2) (diésel / eléctri 🖵	To re	melad molca (t -
		w.	2.:
	DIESEL1		
	DIESEL2		
	ELECTRICA		

Se deberá de cumplimentar los totales de t brutas remolcadas - km, t netas totales – km, toneladas netas carbón – km, toneladas netas elegibles – km, para el periodo 30 abril - 31 de diciembre para los años 2020 y 2021.

	Toneladas brutas remolcadas - km (t - km)	Toneladas netas totales - km (t - km)	Toneladas netas carbón - km (t -km)	Toneladas netas elegibles - km (t - km)
TOTAL 30 abril 2020 - 31 diciembre 2020				
TOTAL 30 abril 2021 - 31 diciembre 2021				







Ejemplo:

Fecha	Teen (n ^g tren)	Compositión (Ref.)	Descripción Nodo Inicio	Descripción Nodo Fin	Distancia (km)	To nelladas brutas remo kadas (t)	Toneladas netas totales (t)	Toneledas netas carbón (t)	Tipo de carga ⁽¹⁾ (Intermodal / Autos / Resto)	Matricula Locomotora 1 (UIC)	Matricula Locomotora 2 (LIC)	Matricula Locomo tora 3 (UIC)	Código Loco motora 1	Código Locomotora 2	Código Locomotore 3	Modo circu leción (4) (diésel / eléctric 🛟
20220801	41228	935220220801	MADRID-SANTA CATALINA	IRUN	626	1.076	682	0	CONTENEDORES	957108193290	957102530517	957102530400	253088	000000	000000	

B. TIPO DE TRACCIÓN

En la columna "locomotora" se cumplimentará con el mismo "código de la locomotora" introducido en la pestaña "DATOS". En la columna tipo, se indicará el tipo de tracción de la locomotora:

- DIESEL 1
- DIESEL 2
- ELÉCTRICA
- HÍBRIDA: En este caso, se deberá de rellenar el modo de circulación, con el tipo de tracción que utiliza (Diesel 1, Diesel 2 o Eléctrica).

ra 3	Modo circulación (2) (diésel / eléctri 🖵	To re	meladas molcad (t - k
		Ŧ	2.22
	DIESEL1		0
	DIESEL2 ELECTRICA		0
			0
			0

• OTRO

CÓDIGO	TIPO	*		OBSERVACIONES	-
			•		
	DIESEL1 DIESEL2 ELECTRICA HÍBRIDA OTRO				







En la solicitud se deberá aportar el certificado de la máquina que indique que cumple con los valores límite de emisión de la categoría que corresponda.

De acuerdo con lo establecido por las bases, los tráficos con máquinas que cumplan los valores límite de emisión recibirán el eco-incentivo correspondiente tanto si funcionan con diésel como si funcionan con otros combustibles alternativos con mejor desempeño ambiental.

IMPORTANTE: En el **campo de observaciones** se deberá de indicar si la locomotora utiliza combustibles alternativos.

De esta manera, en la solicitud se **deberá aportar el certificado de la máquina** que indique que cumple con los valores límite de emisión de la categoría que corresponda para combustible alternativo, y se debe presentar la documentación que acredite el consumo del citado combustible para dicha circulación.

C. **RESULTADOS**

En esta pestaña de "RESULTADOS" la empresa ferroviaria deberá de rellenar la casilla correspondiente a los costes totales del transporte ferroviario (COSTES FFCC) de conformidad con las partidas de costes identificadas en el anexo I del Informe sobre los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril 2017, de 18 de diciembre de 2018 (INF/DTSP/041/18) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Plan de Rec Transforma	cuperación, ación y Resilienc	cia	Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Solicitante: XXXXX NIF Solicitante : XX Periodo cubierto p	XXXXXX por la solicitud: XXXX	CX			
·	Γ	ECO - INCENTIVO (€)	0		
	F	ECO - INCENTIVO (€) COSTES FFCC (€)	0		

INSTRUCCIONES:

 Rellenar la casilla deL coste total del transporte ferroviario (€/t-km de la actividad subvencionable) se calculará de conformidad con las partidas de costes identificadas en el Anexo I del Informe sobre los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril 2017, de 18 de diciembre de 2018 (INF/DTSP/041/18) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 La cuantía anual de la subvención deberá ser inferior al 30 % del coste total del transporte ferroviario.

Para la justificación de los costes ferroviarios se deberá de presentar una memoria justificativa que detalle cómo se ha calculado dicho coste.





El fichero de datos tiene una capacidad para 100.000 registros. En caso de necesitar más registros se podrá adjuntar más de un fichero. En cualquier caso, el/los ficheros/s de datos deberán de comprimirse, en cualquier caso, en un fichero "ZIP" con una extensión máxima de 10 MB. En caso de presentarse algún problema se tendrá que poner en contacto con el MITMA a través de buzón de consultas.

2.3.2 PARTE B) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Para rellenar la Parte B se hace "clic" en la pestaña "Documentación" de la solicitud.

Presentar Solicitud
Solicitudi 🛦 Documentación
Documentación de solicitud Documentación de presentación
Documentación de convocatoria

La **Documentación** está formada por fichas y documentos oficiales de distinta funcionalidad que hay que descargar en esa misma pestaña "Documentación de la solicitud", o desde la sede electrónica del MITMA. Los solicitantes deberán rellenar y adjuntar el modelo cumplimentado y firmado o cualquier otro documento requerido pulsando el botón ^(C).

Algunos de estos documentos están en formato Word para su cumplimentación, sin embargo, deberán subirse al portal de gestión de subvenciones en formato PDF.

Los documentos que el solicitante debe aportar por su cuenta para, por ejemplo, completar la información de la memoria técnica o justificar requisitos, se podrán presentar en PDF o Excel. Se debe evitar cargar en el portal documentos con formato .txt ya que suelen dar error.

El tamaño máximo por archivo o documento es de 10 megabytes (Mb).

Es de vital importancia firmar digitalmente los documentos B.001.1, B.002.1, B.003, B.004, B.005, B.0013, CO para los que se ha establecido dicho requisito. En caso contrario, la aplicación no permitirá continuar el proceso y presentar la solicitud.

El resto de los documentos a aportar por el solicitante no es necesario que se presenten firmados.

A continuación, se muestra un extracto de cómo se visualiza el apartado documentación.



A Solicitud A Docum



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



ocumentación de convocatoria			
lpo 🔶		⊕ Description ⊕	
001.1.Ficha de entidad legal	Obligatorio Requiere firma	Las personas jurídicas legalmente autorizadas para realizar transporte ferroviario de mercancias deben reilenar esta ficha de entidad legal.	O Descarg
1001.2.Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales	Obligatorio	Copia de los documentos oficiales justificativos de los datos consignados en la misma.	0
002.1.Ficha de identificación financiera	Obligatorio Requiere firma		O Descar
002.2.Ficha de identificación financiera. Certificado de titularidad de la cuenta		La Ficha de Identificación Financiera deberá ir acompañada, en caso de no incluir el sello y la firma del representante del banco, del certificado de titularidad de la cuenta	0
003. Declaración responsable	Obligatorio Requiere firma	Declaración responsable certificando la veracidad de la información declarada, el cumplimiento de los requisitos establecidos y no estar incurso en las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.	O Descar
004. Declaración de cesión y tratamiento de datos	Obligatorio Requiere firma	Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de las actuaciones del PRTR	O Desca
005. DACI	Obligatorio Requiere firma	Modelo de Declanación de Ausencia de Conflicto de Intereses.	O Desca
1006. Tarjeta de identificación fiscal	Obligatorio	NF	0
007. Certificado de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la EAT	Obligatorio	Certificado de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente.	٥
1008. Cuentas anuales	Obligatorio	Cuentas anuales elaboradas de acuerdo con la legislación mercantil.	0
009. Documentación acreditativa de la capacidad de representación	Obligatorio	Documentación acreditativa de la capacidad de representación de la persona firmante de la solicitud.	0
010. Certificado de la máquina que indique que cumple con los valores limite de emisión	Obligatorio	Certificado de la máquina que indique que cumple con los valores limite de emisión de la categoría que corresponda	0
011. Certificado obligatorio para máquinas con combustibles alternativos.		Certificado de la máquina que indique que cumple con los valores limite de emisión de la categoría que corresponda y acreditación del consumo del citado combustibile para dicha circulación.	0
1012. Memoria Técnica de los costes del transporte ferroviarios	Obligatorio	Memoria técnica donde se determinen los costes totales del transporte ferroviario, según el informe sobre los servicios de transporte de mercancias por ferrocarril de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia	0
013. Declaración Responsable Costes	Obligatorio Requiere firma		O Descar
0. Declaración responsable. Legislación y política ambiental	Obligatorio Requiere firma	Cumplimiento de la legislación y política ambiental del proyecto	O Descar
10. Fichero de datos	Obligatorio	Se deberá relienar información relativa a cada composición de tren realizada en el año de devengo de la subvención, así como otra información	0

La documentación adjunta a la solicitud es la siguiente:

- Documento B001.1: Ficha de entidad legal (Anexo III.B.1. de la OM)
 - ¿Modelo oficial? Sí, se debe descargar de la pestaña "documentación" de la solicitud o en sede electrónica de MITMA.
 - ¿Firma necesaria? Sí.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud (personas jurídicas privadas).
- Documento B001.2: Ficha de entidad legal. Copia de documentos oficiales justificativos (Anexo III.B.1. de la OM)
 - ¿Modelo oficial? No hay modelo oficial. A tal efecto, se podrán presentar, por ejemplo, escrituras de constitución, documentos del Registro Mercantil, poderes notariales del representante, etc.
 - ¿Firma necesaria? No.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud (personas jurídicas privadas).

En caso de empresas extranjeras, aportarán los documentos equivalentes expedidos por una autoridad judicial, notarial o administrativa competente del Estado miembro o del país de origen (o de establecimiento) que demuestre que la empresa ferroviaria cumple con tales requisitos.

Cuando el Estado miembro o el país de que se trate no expida tales documentos o certificados, podrán sustituirse por una declaración jurada o, en los Estados miembros o países cuya legislación no prevea la declaración jurada, por una declaración solemne hecha por el interesado ante una autoridad judicial o administrativa competente, un notario o un organismo profesional o mercantil competente del Estado miembro o país de origen o del Estado miembro o país en que esté establecido el operador económico.

Documento B002.1: Ficha Identificación Financiera (Anexo III.B.2. de la OM)





- ¿Modelo oficial? Sí, se debe descargar de la pestaña "documentación" de la solicitud o en sede electrónica de MITMA.
- ¿Firma digital necesaria? Sí.
- ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.
- Documento B003: Declaración Responsable (Anexo III.B.3. de la OM)
 - ¿Modelo oficial? Sí, se debe descargar de la pestaña "documentación" de la solicitud o en sede electrónica de MITMA.
 - ¿Firma digital necesaria? Sí.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.

En el caso de que expresamente se deniegue el consentimiento para que el órgano concedente puede acceder a través de certificados telemáticos a las certificaciones correspondientes, se deberán aportar en los apartados **B016. Certificado AEAT** y **B017. Certificado TGSS**.

- Documento B004: declaración de cesión y tratamiento de datos (Anexo III.B.4. de la OM)
 - ¿Modelo oficial? Sí, se debe descargar de la pestaña "documentación" de la solicitud o en sede electrónica de MITMA.
 - ¿Firma digital necesaria? Sí.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.
- Documento B005: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) (Anexo III.B.5. de la OM)
 - ¿Modelo oficial? Sí, se debe descargar de la pestaña "documentación" de la solicitud o en sede electrónica de MITMA.
 - ¿Firma digital necesaria? Sí.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.
- Documento B006: Tarjeta de identificación fiscal
 - ¿Modelo oficial? Emitido por la Agencia Tributaria.
 - ¿Firma digital necesaria? No.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.
- Documento B007: Certificado de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT
 - ¿Modelo oficial? Emitido por la Agencia Tributaria.
 - ¿Firma digital necesaria? No.





• ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.

Documentación B008: Cuentas anuales.

- ¿Modelo oficial? No.
- ¿Firma digital necesaria? No
- ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.
- Documentación B009: Documentación acreditativa de la capacidad de representación.
 - ¿Modelo oficial? No.
 - ¿Firma digital necesaria? No
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.
- Documentación B010: Certificado de la máquina que indique que cumple con los valores límite de emisión.
 - ¿Modelo oficial? No.
 - ¿Firma digital necesaria? No
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud.
- Documentación B011: Certificado obligatorio para máquinas con combustibles alternativos.
 - ¿Modelo oficial? No
 - ¿Firma digital necesaria? No
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que utilizan locomotoras con combustibles alternativos.
- Documentación B012: Memoria técnica de los costes del transporte ferroviario.
 - ¿Modelo oficial? No. Se deberá hacer una memoria justificativa donde se explique el valor del coste del transporte desglosándolo en las partidas de costes identificadas en el anexo I del Informe sobre los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril 2017, de 18 de diciembre de 2018 (INF/DTSP/041/18) de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Véase apartado 5 del documento "Información de interés para las potenciales beneficiarios".
 - ¿Firma digital necesaria? No
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios.
- Documentación B013: Declaración Responsable Costes.
 - ¿Modelo oficial? Sí, se debe descargar de la pestaña "documentación" de la solicitud o en sede electrónica de MITMA.







- ¿Firma digital necesaria? Sí.
- ¿Quién? Todos los beneficiarios.
- Documentación B014: Licencia de empresa ferroviaria
 - ¿Modelo oficial? No
 - ¿Firma digital necesaria? No
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud con el fin de acreditar que están autorizados para realizar el transporte ferroviario de mercancías en España.

Documentación B015: Certificado de seguridad

- ¿Modelo oficial? No
- ¿Firma digital necesaria? No
- ¿Quién? Todos los beneficiarios que hagan la solicitud con el fin de acreditar que están autorizados para realizar el transporte ferroviario de mercancías en España.
- Documento CO: Cumplimiento con la legislación y política ambiental (Anexo I.C. de la OM)
 - ¿Modelo oficial? Sí, se debe descargar de la pestaña "documentación" de la solicitud o en sede electrónica de MITMA.
 - ¿Firma digital necesaria? Sí.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios.
- D0. Fichero de datos
 - ¿Modelo oficial? Sí, EXCEL descargable de la pestaña "documentación" de la solicitud.
 - ¿Firma digital necesaria? No.
 - ¿Quién? Todos los beneficiarios.

La solicitud y la documentación adjunta deberán presentarse en lengua castellana, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. A todo documento redactado en idioma que no sea el castellano se acompañará la traducción oficial del mismo salvo que se trate de un documento estrictamente técnico del cual se puedan extraer los datos requeridos sin necesitar de la traducción oficial al castellano.





3 FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD

Se recomienda revisar todos los datos consignados en el portal, así como los documentos, antes de firmar la solicitud.

Si la firma de la solicitud y de los documentos requeridos se ha realizado de forma correcta (los datos del documento son correctos y el DNI del certificado digital coincide con el DNI de la solicitud presentada), se visualizará una pantalla indicando que la solicitud se ha firmado y enviado correctamente.

Una vez cursada la solicitud de la subvención en el Portal de Subvenciones del MITMA, se genera un comprobante de la fecha y hora de la presentación de la solicitud (mediante descarga y notificación en la carpeta ciudadana)

• Descarga de justificante de registro de una solicitud

El solicitante puede descargar los datos de la solicitud y el Justificante de registro en la pestaña Documentación de presentación del apartado Documentación:

Solicitud decumentacion Documentacion de processación de presentación Documentación de presentación Documentación de presentación	
Febra y hore de presentación: 0706/0211102600	0
Rechary horas de registras = 0.566/0221 10.26.00	
Núrwers de registre 86CA/321460000314779	
2), bathcarte pill ¹ / ₂), bathcarte de registro pan Chilpathcarte pill	
Sede electrónica; Aussisticidad; Protección de detes; Version 16.38	

Todos los solicitantes deben, además, confirmar que han leído y entendido la declaración de privacidad, <u>marcando</u> la casilla indicada.

En ese momento la solicitud queda formulada y registrada, con carácter definitivo, a todos los efectos y en este registro se incluye el número de expediente asignado.

Una vez cerrado el plazo de presentación de las solicitudes **NO se admitirán mejoras de la solicitud**. No obstante, el Órgano instructor podrá requerir cuantas aclaraciones estime oportunas sobre aspectos de la solicitud presentada, que no supongan reformulación ni mejora de ésta.

• Incorporación de documentación adicional de una solicitud

Si el solicitante necesita adjuntar documentación adicional una vez presentada una solicitud, puede hacerlo en la pestaña "Documentación de tramitación", a través del botón de "Adjuntar documento a iniciativa del interesado".

Solicitud 🗸 Documentación			
Documentación de solicitud Documentación de presentación Documentación de tramitac Estado - Seleccione un estado -	ión Fecha	Hasta	
Adjuntar documento a iniciativa del interesado			Busc

Consultas de los solicitantes e incidencias informáticas

Si tiene cualquier duda puede consultar el documento de Preguntas y Respuestas (FAQ) correspondiente a la convocatoria, disponible en el apartado de "documentación y normativa" de la sede electrónica del MITMA donde se ubica la información relativa a la convocatoria o escribir al link







https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/programa-de-apoyo-al-transportesostenible-y-digital-convocatoria-ayudas-empresas-concurrencia-competitiva/formulario-convocatoriaayudas-empresas

Si tiene algún problema informático, escriba a este mismo buzón indicando en el asunto del correo "Problema informático". Es necesario enviar una impresión de pantalla del error en la que se vea el día, hora y usuario.

4 CONSULTA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD

Una vez haya presentado su solicitud, puede comprobar su estado en el siguiente enlace:

https://sede.mitma.gob.es/MFOM.Sisgest/autenticacion.aspx

COBERNO DE ESPAÑA VACINCIA LIBANA	SEDE ELECTRÓNICA	29/10/2021	18:52:20
	Inicio > Consulta y/o subsanación del estado de sus trámites	₽ Solicitud de ayuda	🖧 Mapa
₹ ```` -	Consulta y/o subsanación del estado de sus trámites	(a)	
Mis Trámites	> Autenticación del usuario		
Áreas de actividad	Identificación del usuario		
Pago de tasas 🔍	Esta anlicación nermite al usuario la autenticación mediante la Plataforma Cl@ve. Al nulsar el hotón "Continuar" se le		
Grupo MITMA	redireccionará a esa Plataforma y una vez finalice ese proceso será dirigido nuevamente a esta aplicación para iniciar la solicitud del trámite.		
	En el caso de que desee subsanar el trámite deberá firmar la presentación del mismo, proceso que por el momento sólo podrá realizarse mediante certificado digital reconocido. En este caso consulte las instrucciones obrantes en esta sede de "Configuración para firma electrónica".		
	Continuar		

Tras autenticarse mediante la Plataforma Cl@ve empleando para ello el **certificado digital** de la persona física que ha presentado la solicitud, se le redireccionará de nuevo a la sede electrónica del MITMA y podrá ver la lista de trámites que tiene abiertos. Seleccionando el de su solicitud podrá ver el estado de la misma.

COMINYON PROBLEMS	SEDE ELECTR	ŐNICA 26/05/2020 11:18:17
	Inicio > Consulta del estado de sus trámites Consulta del estado de sus trámites	⊡Solicitud de ayuda A Mapa
Identificación CIF/NIF/NIE UEUARIO Desconactar	> Lista de trámites	
Consulta de estado de trámites Búsqueda de trámites		

5 DESISTIMEINTO DE LA SOLICITUD

En el caso de que un solicitante desee desistir de una solicitud presentada, podrá hacerlo mediante la cumplimentación del modelo de desistimiento. Para ello, una vez acceda al expediente a través del portal de gestión de subvenciones, deberá pulsar sobre la pestaña "Documentación". A continuación, debe hacer click sobre "Documentación de tramitación".





Estado	Franks.		
- Seleccione un estado - 🗸 🗸	recna	Hasta	
			Busca
Adjuntar documento a iniciativa del interesado			
aotificación	Fecha - Estado	Aportación	

Pulsando sobre "Adjuntar documento a iniciativa del interesado", se debe seleccionar en el desplegable "Tipo", "Desistimiento".

Solicitudes				
olicitudes > Detalle				
Código [ECOM_E/22/00012 Beneficiario: Convocatoria: Convocatoria para la selección de entidade Última modificación:12/05/2022 10:51:50	s colaboradoras del eco-incentivo marítimo			
✓ Solicitud ✓ Documentación Documentación de solicitud Documentación de presentación Documentación de	tramitación			
Estado	Adjuntar documento a iniciativa del interesado ×			
Presentada 👻	Tipo * Desistimiento V			
Adjuntar documento a iniciativa del interesado	Modelo - Selectionar tipo de documento - DOI: Cett. EUPP 1000 Cett. EUPP 1000 Declaración Responsable. untario ▲ Debe det 1001 Declaración facilitada 1001			
Notificación	Desistimiento De			
No se han encontrado entradas	D014 Eicha de Entidad Legal. D02. Certificado. Scrubber			
muestran de 0 a 0 de 0 entradas	C. Declaración responsable. Legislación y política ambiental B03 DACI			
	Guardar Cerrar			

Deberá descargarse el modelo establecido, cumplimentar y firmar.

iolicitudes > Detalle	
Código: Ec Beneficiario: NAVIERA MEDITERRANEA SA Convocatoria: Convocatoria para la selección de entidades Última modificación: 12/05/2022 10:51:50	s colaboradoras del eco-incentivo maritimo
✓ Solicitud ✓ Documentación Documentación de solicitud Documentación de presentación Documentación de	t tramitación
Estado Presentada 🗸	Adjuntar documento a iniciativa del interesado ×
Adjuntar documento a iniciativa del interesado Notificación	Modelo Este tipe de documento tiene asociado un modelo. Para descargar pulse agui Debe descargar el modelo para completarlo y pulsar el botón Seleccionar para adjuntarlo Archivo Seleccionar
No se han encontrado entradas muestran de 0 a 0 de 0 entradas	Recuerde adjuntar el archivo firmado. Comentario
	Guardar Cerrar

Por último, se debe subir al portal pulsando sobre "Seleccionar" y guardar antes de salir del portal.



